

DOCUMENTO VQ_Providencia Servicios: Providencia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4FXPK-QA0J4-DBDOQ Fecha de emisión: 18 de junio de 2018 a las 8:50:28 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 14/06/2018 15:39	ESTADO FIRMADO 14/06/2018 15:39

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL PUENTE PEATONAL DEL PARQUE DE VILLAMOROS

Por la Alcaldía se realiza la siguiente invitación:

El objeto de este contrato es **PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL PUENTE PEATONAL DEL PARQUE DE VILLAMOROS.**

Vista la Providencia del Concejal del Área, de fecha 30 de ABRIL de 2018, en la que se indica:

- ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA EJECUCIÓN DE PUENTE DE MADERA EN EL PARQUE MUNICIPAL DE VILLAMOROS DE LAS REGUERAS.”

Dicho suministro se realizará con arreglo a la Memoria que se adjunta como Anexo III a esta invitación.

El precio máximo del contrato será de **5.131,59 €**, IVA incluido (4.240,98 € sin IVA).

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 118 en relación con el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el presente expediente se tramita como contrato menor de acuerdo con los siguientes:

Artículo 29. Plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación

8. Los contratos menores definidos en el apartado primero del artículo 118 no podrán tener una duración superior a un año ni ser objeto de prórroga.

Artículo 118. Expediente de contratación en contratos menores.

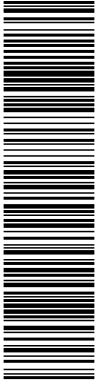
1. Se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 229 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.

En los contratos menores la tramitación del expediente exigirá el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato. Asimismo se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

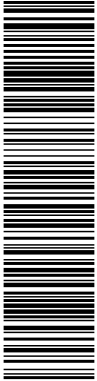
2. En el contrato menor de obras, deberá añadirse, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Deberá igualmente solicitarse el informe de las oficinas o unidades de supervisión a que se refiere el artículo 235 cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

3. En el expediente se justificará que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra que consta en el apartado primero de este artículo. El órgano de contratación comprobará el cumplimiento de dicha regla. Quedan excluidos los supuestos encuadrados en el artículo 168.a).2.º

4. Los contratos menores se publicarán en la forma prevista en el artículo 63.4.



DOCUMENTO VQ_Providencia Servicios: Providencia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4FXPK-QA0J4-DBDOQ Fecha de emisión: 18 de junio de 2018 a las 8:50:28 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 14/06/2018 15:39	ESTADO FIRMADO 14/06/2018 15:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 710089.4FXPK-QA0J4-DBDOQ.553989445CF4168F58941723122ECE0DE374458) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Artículo 131.3 Procedimiento de adjudicación

3. Los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 118.

La adjudicación recaerá en el licitador que presente el precio más bajo.

En su virtud, se procede a cursar la presente invitación para participar en este procedimiento, debiendo presentar obligatoriamente sus ofertas en el Ayuntamiento de Villaquilambre, Plaza de La Constitución, S/N, en horario de 9:00 a 14:00 horas, (NO SE ADMITIRÁN OFERTAS PRESENTADAS EN OTRO REGISTRO) DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE ESTA INVITACIÓN EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE, en el modelo económico que se adjunta como ANEXO I.

La oferta debe presentarse en sobre cerrado (en el que consten los datos del licitador), y debe incluir en el mismo sobre el Anexo I y el Anexo II.

El Alcalde

Fdo.: Manuel García Martínez.
(Fecha y firma digital en el encabezamiento)

DOCUMENTO VQ_Providencia Servicios: Providencia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4FXPK-QA0J4-DBDOQ Fecha de emisión: 18 de junio de 2018 a las 8:50:28 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 14/06/2018 15:39	ESTADO FIRMADO 14/06/2018 15:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 710089.4FXPK-QA0J4-DBDOQ.553989445CF4168F5894723122CE0DE374456) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ANEXO I
MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D. _____, con DNI n.º _____ y domicilio a efectos de notificaciones en _____, C/ _____, nº ____, en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, habiendo tenido conocimiento de la contratación **PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL PUENTE PEATONAL DEL PARQUE DE VILLAMOROS,**

HACE CONSTAR:

- 1º. Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en la legislación vigente para la adjudicación del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales.
- 2º.- Se compromete a realizar el suministro especificado en la memoria que se adjunta como anexo III en el siguiente precio:

Base Imponible: €

I.V.A. al 21 %:..... €

TOTAL:€

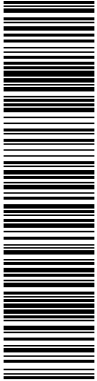
(En letra y número)

En _____, a ____ de _____ de 2018.

Firma del licitador,

Fdo.: _____.

DOCUMENTO VQ_Providencia Servicios: Providencia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4FXPK-QA0J4-DBDOQ Fecha de emisión: 18 de junio de 2018 a las 8:50:28 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 14/06/2018 15:39	ESTADO FIRMADO 14/06/2018 15:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 710089_4FXPK-QA0J4-DBDOQ_553989445CF4168F58941723122CE0DE374458) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ANEXO II
MODELO DE DECLARACIÓN EXPRESA RESPONSABLE

Don _____, mayor de edad, titular del N.I.F. nº _____ en nombre propio o en representación de la empresa _____ provisto/a con el C.I.F. _____ ó N.I.F. _____, enterado del procedimiento para la contratación **PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL PUENTE PEATONAL DEL PARQUE DE VILLAMOROS.**

DECLARO BAJO JURAMENTO:

PRIMERO: Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que represento, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y no forma parte de los Órganos de Gobierno o Administración de la misma ningún alto cargo a los que se refiere la Ley 12/1995, de 11 de mayo de Incompatibilidades de Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, así como de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

SEGUNDO: Que la persona física o jurídica que presenta la oferta se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, (sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba presentarse, antes de la adjudicación, por el empresario a cuyo favor se vaya a efectuar ésta), así como al corriente con las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Villaquilambre, **AUTORIZANDO EXPRESAMENTE** al Ayuntamiento de Villaquilambre a comprobar estos extremos en los organismos competentes.

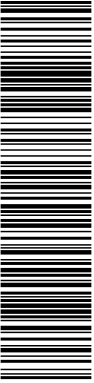
TERCERO: Que la persona física o jurídica que presenta la oferta cumple todas las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, comprometiéndose a aportar toda la documentación exigida en caso de resultar adjudicatario.

CUARTO: Que de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y conforme lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, AUTORIZO que cualquier comunicación que el Ayuntamiento de Villaquilambre tenga que hacer de cualquier actuación relativa a este procedimiento se me notifique a través de la siguiente dirección de correo electrónico:
_____ @ _____.

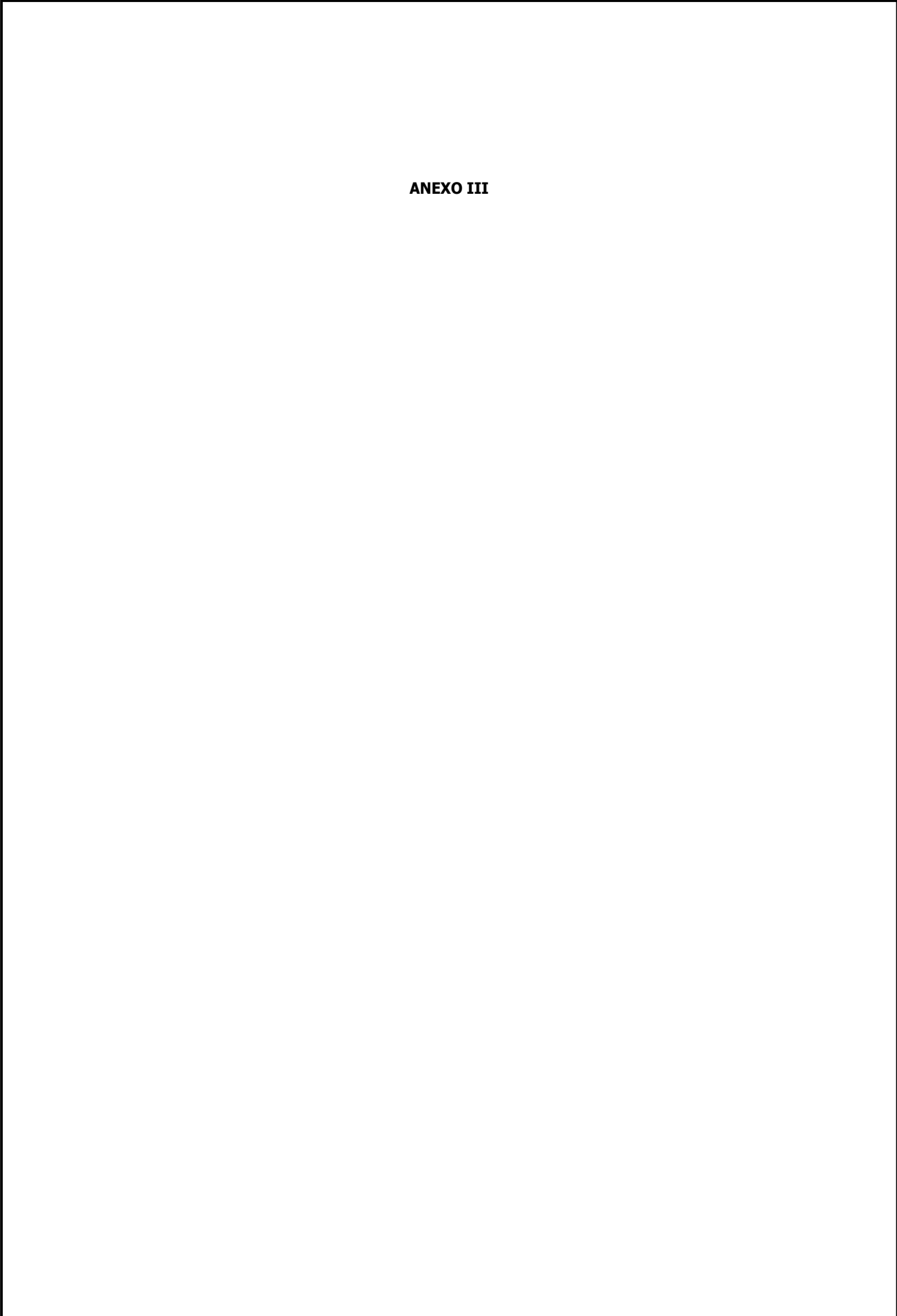
Declaración que firmo en _____, a _____ de _____ de 2018.

(Firma y sello de la empresa)

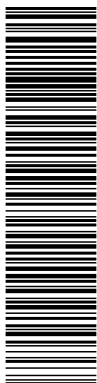
DOCUMENTO VQ_Providencia Servicios: Providencia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4FXPK-QA0J4-DBDOQ Fecha de emisión: 18 de junio de 2018 a las 8:50:28 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 14/06/2018 15:39	ESTADO FIRMADO 14/06/2018 15:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 210089_4FYPK-QA0J4-DBDOQ_553389445CF4168F58941723122ECE0DE374456) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ANEXO III



**Ayuntamiento de
Villaquilambre**

P-2422600-C

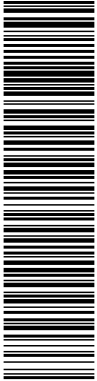
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO
DE MATERIALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN
DE PUENTE PEATONAL DE MADERA EN EL PARQUE
MUNICIPAL DE VILLAMOROS DE LAS REGUERAS.**

ÍNDICE

1. OBJETO.....	2
2. LUGAR DE SUMINISTRO.....	2
3. MATERIALES A SUMINISTRAR.....	2
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	2
5. PRESUPUESTO.....	2
6. PERSONAS DE CONTACTO.....	3

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 203363 EBV4Q-96WG3-Y2TTO 722660AB3FBFD7D972CA3987BB8787B4ECE34ZAB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO VQ_Pliego técnico: Pliego técnico	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EBV4Q-96WG3-Y2TTO Fecha de emisión: 18 de junio de 2018 a las 8:52:08 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ingeniero II de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE Firmado 04/05/2018 14:05	ESTADO FIRMADO 04/05/2018 14:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2033963 EBV4Q-96WG3-Y2TTO 722660AB3FB7D7D97C3A39875B8787B4E347AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

1. OBJETO.

El objeto de las siguientes especificaciones es la de establecer los parámetros técnicos y el presupuesto para el suministro de material para la ejecución por el servicio de obras de puente peatonal de madera para el parque municipal de la localidad de Villamoros de las Regueras.

2. LUGAR DE SUMINISTRO.

El material descrito en los puntos siguientes se entregará en las naves municipales, sitas en la calle la Lomba, S/N de la localidad de Navatejera.

Con el material se entregarán los correspondientes certificados de conformidad con el marcado CE y la UNE correspondiente.

El incumplimiento del párrafo anterior podrá suponer la no recepción del material y en todo caso no se procederá a abonar lo suministrado hasta la subsanación de esta condición.

Asimismo será objeto de rechazo del suministro los defectos en el acabado roturas, peladuras, o cualquier tipo de defecto no acorde con lo especificado por el fabricante, por indebida manipulación ajena al Ayuntamiento de Villaquilambre.

3. MATERIALES A SUMINISTRAR.

- POSTE DE 90X90 DE PINO NORTE CEPILLADO, BISELADO Y TRATADO A RIESGO 4 DE COLOR MARRÓN.
 - i. 20 UND. DE 1,5M
- TABLÓN DE 45X140 DE PINO NORTE CEPILLADO, BISELADO Y TRATADO A RIESGO 4 DE COLOR MARRÓN.
 - i. 79 UND. DE 1,5M
 - ii. 6 UND. DE 9,5M
- VIGA LAMINADA DE TRATADA A RIESGO 4 DE COLOR MARRÓN
 - i. 2 UNIDADES 200X400X10270.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones que a continuación se detallan son la base de criterio de admisión de los equipos, de tal forma que la desviación en detrimento de los criterios técnicos establecidos, provocará el rechazo del suministro del equipo no ajustado, **VINIENDO OBLIGADO** el licitador a suministrar lo especificado.

VIGA LAMINADA DE TRATADA A RIESGO 4 DE COLOR MARRÓN

Viga de madera, fabricada de acuerdo con las normas UNE EN 14080 (Estructuras de madera. Madera laminada encolada. Requisitos) y UNE EN 386 (Madera laminada encolada. Especificaciones y requisitos de fabricación.), clase resistente de la viga GL24 según la norma UNE EN 1194 (Estructuras de madera. Madera laminada encolada. Clases resistentes y determinación de los valores característicos). Tratamiento clase IV, según la norma UNE-EN 335-2:1994 (Durabilidad de la madera y de sus productos derivados. Definición de las clases de riesgo de ataque biológico. Parte 2: aplicación a madera maciza. (Versión oficial EN 335-2:1992).). Acabado color marrón.

POSTE DE 90X90 DE PINO NORTE Y TABLÓN DE 45X140 DE PINO NORTE

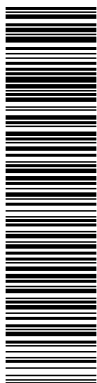
Madera tratada para exteriores en clase IV, según la norma UNE-EN 335-2:1994 (Durabilidad de la madera y de sus productos derivados. Definición de las clases de riesgo de ataque biológico. Parte 2: aplicación a madera maciza. (Versión oficial EN 335-2:1992).). Acabado color marrón.

5. PRESUPUESTO.

El presupuesto **sin IVA** del suministro descrito en los puntos anteriores y entregado en las naves municipales, asciende a la cantidad de 4.240,98 € al que añadido un IVA del 21% de 890,61 €, resulta un presupuesto final de suministro de **5.131,59 €** (CINCO MIL CIENTO TREINTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO).

En l atabla siguiente se presenta desglose del presupuesto:

DOCUMENTO VQ_Pliego técnico: Pliego técnico	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EBV4Q-96WG3-Y2TTO Fecha de emisión: 18 de junio de 2018 a las 8:52:08 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ingeniero II de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 04/05/2018 14:05	ESTADO FIRMADO 04/05/2018 14:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 203363 EBV4Q-96WG3-Y2TTO 722660ABS3FBD7D972CA3987B5B787B4ECE34A7AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Villaquilambre

P-2422600-C

DESCRIPCIÓN	UNIDADES	PRECIO UNIT.	IMPORTE
POSTE DE 90X90 DE PINO NORTE CEPILLADO, BISELADO Y TRATADO A RIESGO 4 DE COLOR MARRÓN. <i>20 UND. DE 1,5M</i>	1,00	251,40	251,40
TABLÓN DE 45X140 DE PINO NORTE CEPILLADO, BISELADO Y TRATADO A RIESGO 4 DE COLOR MARRÓN. <i>79 UND. DE 1,5M</i> <i>6 UND. DE 9,5M</i>	1,00	1.189,58	1.189,58
VIGA LAMINADA TRATADA A RIESGO 3 DE COLOR MARRÓN <i>2 UNIDADES DE 200X400X10270</i>	2,00	1.400,00	2.800,00
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO			4.240,98
IVA (21 %)			890,61
TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN			5.131,59
TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN EN LETRA CINCO MIL CIENTO TREINTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO			

6. PERSONAS DE CONTACTO.

Persona de contacto dudas sobre suministro:

José Luis Vales Robles
joseluis@villaquilambre.es
987287238

Persona de contacto para entrega de material:

Julián Villaverde García.
JulianVillaverde@villaquilambre.es
617395923

En Villaquilambre,
El Técnico municipal
Fecha y firma en el encabezado